



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 089-021/2024**

**POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAVANDERÍA HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% - 5 LTS - CONVENIO MARCO, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 33391.**

**VISTO:** El Expediente digital identificado como CA N° 2420/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 30 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando de fecha 23 de octubre de 2024, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAVANDERÍA HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% - 5 LTS- CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 33391", y

**CONSIDERANDO:** Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 4401/2023, Capítulo III CONVENIO MARCO Artículo 128°. Obligatoriedad, expresa: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio Mayoritario y Municipalidades, deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; d) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante, que reglamenta la LEY N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas”;*

Que, conforme Providencia DSA/N° 0173/2024, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Departamento de Administración de Materiales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, remitió el pedido de Adquisición de Insumos de Lavandería – Hipoclorito de Sodio al 8%, detallando las cantidades a ser adquiridas, proyectadas para 12 meses de consumo, según pedido.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 089-021/2024**

| ÍTEM | Código de Catálogo DNCP | Descripción del Artículo             | Unidad de Medida | Presentación      | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total IVA Incluido |
|------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| 1    | 47131803-9992           | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | LITRO            | BIDÓN DE 5 LITROS | 51.000          | 102.000         | 3030            | 309.060.000               |

Que, los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios, conforme al Dictamen U.O.C. N° 189/24, de fecha 24 de septiembre de 2024, son tal como se expone seguidamente:

| ÍTEM | Código de Catálogo DNCP | Descripción del Artículo             | Unidad de Medida | Presentación      | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total IVA Incluido |
|------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| 1    | 47131803-9992           | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | BIDÓN            | BIDÓN DE 5 LITROS | 10.200          | 20.400          | 15.150          | 309.060.000               |

Que, la unidad de medida fue modifica de acuerdo a la presentación, por ende también las cantidades, de manera adecuar a la forma de cotización de la tienda virtual;

Que, por Memorando CA/N° 5000027848, de fecha 01 de octubre de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la (DNCP), cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por la suma de G. 309.060.000.- (Guaraníes trescientos nueve millones sesenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2596/2024, de fecha 01 de octubre de 2024;

Que, conforme a la Resolución CA N° 082-012/2024, de fecha 10 de octubre de 2024, el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente: *"AUTORIZAR A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAVANDERÍA – HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% - 5 LTS- CONVENIO MARCO", MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**

**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**

**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 089-021/2024**

*PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva... ”;*

Que, las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización en la fecha 22/10/24, arrojaron los siguientes precios:

| EMPRESA                   | ÍTEM | Código de Catálogo | Descripción del Artículo             | Unidad de Medida | Presentación      | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total | Precio Referencia Unitario | Precio Referencial Total | Variación % |
|---------------------------|------|--------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
|                           |      | DNCP               |                                      |                  |                   |                 |                 |              |                            |                          |             |
| NEGOCIOS SA               | 1    | 47131803-9992      | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | LITRO            | BIDÓN DE 5 LITROS | 20.400          | 11.000          | 224.400.000  | 15.150                     | 309.060.000              | -27%        |
| FLASH COMUNICACIONES S.A. | 1    | 47131803-9992      | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | LITRO            | BIDÓN DE 5 LITROS | 20.400          | 11.300          | 230.520.000  | 15.150                     | 309.060.000              | -25%        |
| INDUCLOR S.R.L.           | 1    | 47131803-9992      | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | LITRO            | BIDÓN DE 5 LITROS | 20.400          | 12.500          | 255.000.000  | 15.150                     | 309.060.000              | -17%        |

Que, conforme al cuadro que antecede la menor oferta es la firma NEGOCIOS S.A., con un precio unitario de G. 11.000 y un monto total de G. 224.400.000, con un porcentaje por debajo del precio referencial de (-27%);

Que, estando así visualizadas las ofertas, una vez aplicado el análisis de Razonabilidad de los Precios cotizados al que se encuentran obligadas las instituciones solicitantes y en armonía con el uso de las atribuciones otorgadas a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y a la Dirección Operativa de Contrataciones, se efectúa las recomendaciones de ACEPTAR EL PRECIO COTIZADO correspondiente al ítem 1 por la firma NEGOCIOS S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**RESUELVE:**

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a formalizar la ACEPTACIÓN de los precios cotizados en los ítems para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAVANDERÍA – HIPOCLORITO DE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 089-021/2024**

SODIO AL 8% - 5 LTS- CONVENIO MARCO", identificado como pedido ID N° 33391, de conformidad al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Designar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, como responsable de la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Anexo I

| EMPRESA     | ITEM | Código de Catálogo DNCP | Descripción del Artículo             | Unidad de Medida | Presentación      | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------|------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| NEGOCIOS SA | 1    | 47131803-9992           | HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%- 5 LITROS | LITRO            | BIDON DE 5 LITROS | 20.400          | 11.000          | 224.400.000  |
|             |      |                         |                                      |                  |                   |                 |                 | 224.400.000  |

Son Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones cuatrocientos mil.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alicia María Rocholl  
Coordinadora  
Dirección General de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Mariana  
Y. A. A. A.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Mariana  
Y. A. A. A.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

Resolución C.A. - Página Web IPS